

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V. INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

La Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., (API PROGRESO) fue constituida el 4 mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y su duración es indefinida.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

La API PROGRESO es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994. Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestun, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán. La Concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Durante el ejercicio fiscal de 2019 API PROGRESO obtuvo ingresos por \$286,090,750, principalmente de los siguientes conceptos: Cesión parcial de derechos, Puerto, Muellaje, Contratos de prestadores de servicios, Atraque y desatraque, Almacenaje y Tarifa de seguridad.

Durante el ejercicio fiscal de 2019 se inició el proyecto “Rehabilitación de los muelles públicos a base de muro de contención en el Puerto de abrigo de Yucalpetén” lo que ofrecerá mayor seguridad en la operación de los muelles, se reducirá los riesgos operativos, mejorará la eficiencia operativa; por lo que se recuperará la capacidad de carga en los muelles públicos en el Puerto de abrigo de Yucalpetén. Así mismo se realizaron dragados de mantenimiento y trabajos complementarios en los puertos pesqueros de Chabihau y Telchac Puerto, lo que incremento la eficiencia en la operación de la infraestructura y de las embarcaciones de pesca, servicios turísticos y recreativos, mayor seguridad de las embarcaciones y sus tripulaciones, y reducción en los costos operativos y de mantenimiento.

MISIÓN

La misión de API PROGRESO es satisfacer con eficiencia y competitividad la demanda de infraestructura y servicios logísticos portuarios, contribuyendo al crecimiento del intercambio comercial y la industria turística de la Península de Yucatán, México.

VISIÓN

La API PROGRESO es el puerto sustentable más importante del sureste mexicano, que aprovecha su posición y fortalecer el comercio y turismo marítimos, entre la Península de Yucatán, México y el mundo.

OBJETIVOS

Maximizar la aportación del valor del Puerto de Progreso a las cadenas productivas para coadyuvar al desarrollo económico y social de su zona de influencia.

VALORES

Honestidad, Innovación, Compromiso, Servicio y Profesionalismo.

UBICACIÓN

El puerto de Progreso se localiza al Norte del estado de Yucatán, en el municipio de Progreso; colinda al Oeste con el poblado de Yukalpetén, al Este con Chicxulub y al Norte con aguas del Golfo de México. El puerto se encuentra a 32 kilómetros de la ciudad de Mérida, capital del Estado.

La zona de influencia del puerto de Progreso es el Propio estado de Yucatán y en el segundo lugar los estados de Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, Lacustres y Fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Progreso, está constituida como una Sociedad Anónima.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

En el año 2019 el movimiento de carga comercial tuvo un incremento del 8.5%, en comparación con lo programado y un 35.0% respecto al año anterior, manteniendo la tendencia de incremento con relación a la carga total del puerto (carga comercial e hidrocarburos), 0.7% respecto a lo programado en el POA y un 10.2% conforme lo realizado el año anterior.

El Puerto mostró un alto índice de eficiencia y eficacia al emprender acciones que hicieron posible mantener la tendencia creciente de la carga, se continúa con la atención en los muelles públicos de embarcaciones de combustóleo, diésel y asfaltos (sin la participación de Pemex); siendo pioneros en el sistema portuario nacional en el manejo de combustibles en los términos señalados; en cuanto a la carga general se ha incrementado, principalmente el volumen de exportación de azúcar e importación torres eólicas en el puerto.

En este sentido, en el ejercicio de 2019 las cargas que mayor incremento presentaron, fueron los fluidos petroleros comerciales con un 52.1%, carga contenerizada con 5.9%, granel agrícola con 11.0% y la carga general con el 29%, resaltando el caso de los fluidos petroleros comerciales, rubro en el cual se encuentran tanto el combustóleo, asfalto y diésel.

El movimiento de buques en el puerto observa un incremento del 6.7%, respecto a lo programado en el POA. A diferencia del año anterior, se han dejado de recibir embarcaciones de ramo "offshore", así como para servicios a embarcaciones sin operaciones de carga debido a la saturación de los muelles públicos del Puerto, toda vez que son embarcaciones que requieren atraque por largos periodos de tiempo.

Por otro lado, durante el período informado se celebraron dos contratos nuevos en Celestún, dentro del Programa de Regularización que tiene la Entidad, y uno en Progreso de uso de oficinas. Asimismo, se realizaron siete convenios de Prórroga y modificatorios de cláusulas de cesiones parciales de derechos, destacando el de la terminal de Hidrocarburos cesionada a Pemex Logística, en el cual se logró regularizar aspectos pendientes de definición de áreas, mantenimiento y; respecto de la contraprestación, se logró incrementar el porcentaje por el cual se fija ésta, que es un porcentaje de avalúo, incrementándose a un 12%, en lugar del 7% que estaba contemplado en el contrato original.

En materia de cruceros se recibieron un total de 146 embarcaciones lo que representa un decremento del 0.7% con respecto del año anterior; el total de pasajeros manejados en el periodo que se informa fue de 471,853 lo que representa un 6.4% de incremento respecto al mismo periodo del año anterior.

Respecto del Programa Anual de Adquisiciones 2019, se ha cumplido en tiempo y forma con las adjudicaciones programadas de todos los contratos. Para los casos de contratación, se cumplieron eficazmente con los límites de porcentaje permitidos para adjudicación directa establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los montos máximos y mínimos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Es importante destacar que las acciones que está realizando API PROGRESO, son congruentes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Estas acciones que se desarrollan en el Puerto tienen una estrecha vinculación con las líneas establecidas en los diferentes niveles gubernamentales y sectoriales. En este sentido, las acciones se enfocan a las iniciativas estratégicas basadas en el esquema de planeación integral para consolidación de las propuestas.